

Guayaquil, Abril del 2001

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CORPIMAUSA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar a Uds. que durante el ejercicio 1999, se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo recibido la colaboración necesaria para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de mi obligación, antes citada.

Los procedimientos contables empleados son los adecuados y reflejan, en el balance presentado al término del ejercicio 1999, la real situación de la empresa. Considero que la correspondencia y documentación contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas,

Atentamente,


Comisario



13 SET. 2001